

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ratifica la sanción de 10 millones por la destrucción de *Lotus Kunkelii*

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha ratificado la sanción de diez millones de pesetas impuesta a las empresas Formento de Construcciones y Contratas S.A. y Matías Marro Construcciones y Obras por la destrucción de ejemplares de *Lotus Kunkelii* (una planta catalogada en peligro de extinción) y por la alteración del Paraje Natural de Jinámar. Los ejemplares endémicos fueron sepultados con tierra sobrante para poder facilitar el paso de la maquinaria pesada de la obra.

La sanción por grave infracción medioambiental, impuesta en julio de 1994, fue confirmada por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y recurrida ante el TSJC por las empresas encargadas de la ampliación de cuatro a seis carriles de la autopista entre el Cruce de Marzagán y el Valle de Jinámar en Gran Canaria.

Las empresas alegaban, entre otras circunstancias, que en la zona de Jinámar no existía cartel de paraje de interés nacional ni información alguna sobre la *Lotus Kunkelii*, ni su valor ecológico, por lo que no existe responsabilidad de las empresas.

Sin embargo, la sentencia del TSJC, de la que fue ponente la magistrada Inmaculada Rodríguez Falcón, rechaza todos los argumentos de ambas empresas, "que tienen como actividad habitual la realización de obras", se expone, por lo que no desconocían la necesidad de pedir permisos para actuar "al margen del proyecto".

Los informes técnicos coinciden en la irreversibilidad de los daños ocasionados al hábitat de *Lotus Kunkelii* y la dificultad de restablecerlo. "No se trata como pretende la recurrente", critica la magistrada, "de comprar plantas en un vivero y plantarlas en el lugar a su suerte" para reparar el daño provocado. Al final, la sanción se califica de grave y procede a la sanción de diez millones de pesetas.

I Jornadas de Medio Ambiente en Canarias: Economía y Medio Ambiente

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado el 5 de junio pasado, la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente organizó las I Jornadas de Medio Ambiente en Canarias: Economía y Medio Ambiente, que se desarrollaron en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria. Las ponencias que se abordaron fueron las siguientes: "Del desarrollo sostenible a la ecoevolución", por Luis Jiménez Herreros; "Evaluación económica del Medio Ambiente en Canarias: metodologías, posibilidades e implicaciones políticas", por Carmelo León González; "Valoración económica integral de los ecosistemas de la Red Canaria de Espacios Protegidos", por Esteban Castellano Jiménez; "Los indicadores ambientales como herramienta del desarrollo sostenible aplicable al turismo", por Matías González Hernández; "Procesos sociales para la Valoración Ambiental", por Federico Aguilera Klink; y "Los límites del crecimiento económico en Lanzarote", por Mario Alberto Perdomo.

Durante la celebración de estas Jornadas, los asistentes tuvieron acceso a las exposiciones "Canarias Biodiversidad Atlántica" y "Valoración Económica Integral de los Ecosistemas de la Red Canaria de Espacios Protegidos". Se proyectaron también distintos vídeos sobre las especies de flora y fauna amenazada de Canarias.

Telesforo Bravo, IV Premio César Manrique

El pasado 5 de junio, "Día Mundial del Medio Ambiente", la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias hizo entrega del Premio César Manrique de Medio Ambiente a Telesforo Bravo Expósito, natural de Puerto de la Cruz (Tenerife). Se doctoró en Ciencias Geológicas con Premio Extraordinario por la Universidad Complutense de Madrid y ganó la cátedra de Petrología de la Universidad de La Laguna en 1966. Su actividad científica se ha centrado en el estudio de la geología insular y sus importantes contribuciones en esta disciplina le valieron la concesión, por parte de la Comunidad Autónoma, del Premio Canarias de Investigación en su edición de 1989. Entre sus aportaciones merecen destacarse sus tesis sobre el origen erosivo de Las Cañadas del Teide y la formación del Valle de La Orotava. Además, Telesforo Bravo ha localizado numerosas especies endémicas de nuestra flora y fauna y lleva su nombre la rata fósil gigante "*Canaryomys Bravo*".

La Palma ya tiene imagen



Recientemente declarada Reserva de la Biosfera, la isla de La Palma ya cuenta con un logotipo que la representa. Se trata de un símbolo de estructura redonda con una gran abertura en la parte superior. En el centro de la composición destaca un elemento orgánico

Campaña de sensibilización en La Graciosa

Durante el primer semestre del presente año se ha llevado a cabo una campaña de información y concienciación en La Graciosa orientada a evitar en lo posible el deterioro que los visitantes ocasionan en esta isla del Archipiélago Chinijo.

Esta campaña ha sido impulsada por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias en colaboración con el Cabildo de Lanzarote y el Ayuntamiento de Tegueste. Consistió en la edición y reparto gratuito de un total de diez mil dípticos y otras tantas tarjetas postales.

de color verde (la isla de La Palma) con la particularidad del perforado en su eje (representación de La Caldera de Taburiente y la dorsal de la Cumbre).

La pieza central (isla) pisa una banda azul de doble concepto: por un lado el mar, océano en cuanto al color y trazo ondulado, en su parte interior; por otro, la idea de universalidad (Planeta Tierra, con su media esfera en su línea de contorno). Sobrepueto a los elementos anteriores hay tres manchas de color naranja (vida) en busca del aire.

El díptico o folleto informativo tenía como objetivo sensibilizar a quienes iban a visitar la isla con respecto a la conservación de su estado natural a la vez que brindaba información sobre este Espacio Natural. Por otro lado, con la postal se pretendía recompensar de alguna forma el comportamiento del visitante en la isla, estimular nuevas visitas y conseguir que el propio visitante actuara como difusor de esta idea y los valores del entorno. Pieza fundamental en esta campaña ha sido el trabajo realizado por la empresa "Líneas Marítimas Romero",

Actualización del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas

En el BOE nº 72 del 24 de marzo de 2000, se ha publicado la Orden de 10 de marzo por la que se incluye en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies, subespecies y poblaciones de flora y fauna y cambian de categoría y se excluyen otras especies ya incluidas en el mismo.

Con respecto a la flora y fauna canaria, se han catalogado en "Peligro de extinción" las siguientes especies: Rejalgadera de Doramas (*Solanum vespertilio doramae*), Drago canario (*Dracaena tamaranae*), Cedro canario (*Juniperus cedrus*) y Palomera o Alamillo de Gran Canaria (*Pericallis appendiculata*), Lagarto moteado canario (*Gallotia intermedia*).

Se han incluido en la categoría de "Vulnerable" los siguientes cetáceos: Rorcuál común (*Balaenoptera physalus*), Rorcuál azul (*Balaenoptera musculus*), Rorcuál norteño o boreal (*Balaenoptera borealis*), Rorcuál aliblanco (*Balaenoptera acutorostrata*), Cachalote común (*Physeter macrocephalus*), Delfín mular (*Tursiops truncatus*). En la categoría de "Interés especial" figuran el Cachalote pigmeo (*Kogia breviceps*), la Orca (*Orcinus orca*), el Calderón común (*Globicephala melas*), el Calderón gris (*Grampus griseus*), el Delfín común (*Delphinus delphis*), el Delfín listado (*Stenella coeruleoalba*) y la Lisa variable o de Gran Canaria (*Chalcides sexlineatus*).

En la categoría de "Sensible a la alteración de su hábitat" figuran el Lagarto atlántico del malpaís de La Corona (*Gallotia atlantica laurae*) y el Lagarto tizón de los Roques de Anaga (*Gallotia galloti insularanae*).

También se descatalogan, por no considerarse amenazados, el Lagarto atlántico (*Gallotia atlantica*), el Lagarto tizón (*Gallotia galloti*), la Lisa común (*Chalcides viridanus*) y el Perenquén común (*Tarentola delalandii*).

que cubre el trayecto Puerto de Órzola (Lanzarote) y Puerto de Caleta de Sebo (La Graciosa) quien ha colaborado en la entrega al visitante del folleto informativo en el viaje de

ida y la postal en el viaje de regreso. A su vez, tanto en la embarcación como en los puertos se instalaron papeles específicos para recoger los materiales que se desecharan.

Convenio de colaboración sobre el Biota Marino

La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, a través de la empresa pública Gesplan y la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria firmaron, el 20 de julio, un convenio de colaboración para la redacción y definición del Biota Marino. Esta iniciativa de la Viceconsejería de Medio Ambiente, enmarcada dentro de su estrategia de conservación de la biodiversidad, pretende aglutinar, actualizar y validar el conocimiento existente sobre las especies marinas del archipiélago. Se sumará así al proyecto homólogo que registra la biodiversidad terrestre de Canarias.

En una primera fase de 18 meses se volcará, en una base de datos, la información documental disponible sobre las especies marinas. Este trabajo será supervisado por especialistas en flora y fauna canaria, coordinados a su vez por los responsables de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del Museo de Ciencias Naturales de Santa Cruz de Tenerife. El futuro banco de datos, que presentará una base de datos asociada a una base cartográfica, permitirá registrar las especies conocidas que forman parte de la biodiversidad marina canaria, analizar su distribución y las problemáticas de conservación, así como conocer las lagunas de conocimiento existentes.

Entra en vigor el Plan Especial de Protección Paisajística de Ventejís

A través de Anuncio de 10 de marzo de 2000, se hace público el contenido normativo y el plano de zonificación del Plan Especial de Protección Paisajística de Ventejís (Valverde, El Hierro), por lo que el Plan entra en vigor el día siguiente a su publicación en el BOC nº 59 de 12 de mayo de 2000. El Plan se aprobó por Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 13 y 14 de diciembre de 1999 que se publicó en el BOC nº 24 de 25 de febrero de 1999.

Conservación del Lagarto Gigante de La Gomera

La Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y la Asociación Herpetológica Española establecieron, en marzo pasado, un Protocolo de Cooperación para la Conservación del Lagarto Gigante de La Gomera.

Según los datos científicos existentes, el taxón hallado recientemente en una zona del Valle de Gran Rey corresponde a un reptil emparentado con el Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia simonyi*) y ha sido descrito como *Gallotia simonyi gomera*. Su población actual no supera la veintena de individuos por lo que constituye el vertebrado en mayor peligro de extinción del archipiélago y probablemente uno de los más amenazados del mundo.

En el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, la especie *Gallotia simonyi* se encuentra como "en peligro de extinción", otorgándole la máxima protección. En la Directiva Hábitats se incluye como especie de "interés comunitario" en los Anexos II y IV gozando de protección prioritaria y estricta.

El convenio establecido pretende aunar los recursos de ambas entidades y evitar así su extinción o desaparición.

La Asociación Herpetológica Española desarrollará, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento en el programa de cría en cautividad.
- Estudio de la distribución y de las características de la población natural.
- Seguimiento científico del programa de control de depredadores introducidos.
- Asesoramiento y desarrollo del plan de recuperación.

A la Viceconsejería de Medio Ambiente le corresponderá la dirección técnica de las actuaciones previstas comprometiéndose además a formalizar los instrumentos de contenido económico necesarios.

Una Comisión de Seguimiento, integrada por dos representantes de cada entidad, se encargará de la puesta en marcha, control y seguimiento de las actividades derivadas de este Protocolo que, en principio, tiene una vigencia de tres años prorrogable, de común acuerdo, por el mismo plazo de tiempo.